



ME906456668C0

1 FOLIO

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
BARRANQUILLA

CARMELA TORRES RAAD
K 38 46A 34 RIOS DE AGUAS VIVAS SOLEDAD ATLANTICO
SOLEDAD ATLANTICO
QUILLA-19-200119
Arias Silva, Irene220

HORA: 11:20

ADMISION
28/08/2019

O.S.
12411833

ORIGEN
PO BARRANQUILLA

SECTOR
8888

CÓDIGO POSTAL

FECHA DE GESTIÓN

agosto 28 29 30 31

septiembre 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11



43

QUILLA-19-200119

Barranquilla, agosto 21 de 2019

SEÑORA
CARMELA TORRES RAAD
K 38 46A 34 RIOS DE AGUAS VIVAS
SOLEDAD

Asunto: Respuesta de radicado EXT-QUILLA-19-140654

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud de Certificado Catastral Especial realizada el día 29-07-2019 y con radicado EXT-QUILLA-19-140654 con motivo de realizar trámite de aclaraciones y/o modificaciones sobre el *área y linderos* del predio referenciado en su documento, esta gerencia se permite informar que no es posible expedir el Certificado solicitado toda vez que éste, no tiene la capacidad legal de ser utilizados ante Registro de Instrumentos Públicos y Notarías para realizar aclaraciones del dato de *área y linderos*, ni para tramitar Licencias Urbanísticas ante los Curadores Urbanos (*salvo expresa alusión al Certificado en norma reglamentaria*), puesto que para ello la Resolución Conjunta SNR 1732 - IGAC 221 de 2018, modificada por la Resolución Conjunta SNR 5204 - IGAC 479 de 2019 **estableció** los lineamientos y procedimientos para la corrección o aclaración, actualización y rectificación de linderos y áreas identificados que presenten inconsistencias en los documentos catastrales y registrales.

De igual forma es importante mencionar que el Certificado Catastral Especial "*para efectos notariales y registrales*" al que hace referencia la Instrucción Administrativa Conjunta 01 IGAC 11 SNR de 2010, fue derogado por la Resolución Conjunta SNR1732 - IGAC 221 de 2018 a partir del 1 de mayo de 2018.

Por lo anterior, de ser necesarias las actualizaciones, correcciones y/o rectificaciones deberá acercarse a las Oficinas de la Gerencia e identificar el tipo de trámite correspondiente y si es el caso, anexar los requisitos establecidos por las actuaciones administrativas vigentes.

Atentamente,

Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Gerente
Gerencia Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda
Proyectó: Rbarragan

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.